Fecha: 30 de enero de 2025	Ciudad: Bucaramanga
Profesional(es) asignado(s): Ella Yohana Lizarazo Torres	Proceso: Procedimiento: Programa:
Clase de Informe: Seguimiento: X Evaluación:	Tema: Informe de Austeridad en el Gasto Alcaldía de Bucaramanga

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante el análisis de variaciones de las cifras de los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga, como resultado de la comparación de la información al corte del Cuarto Trimestre de 2024 con los del mismo período de 2023.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto Público, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en la Alcaldía de Bucaramanga, para el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de mayo 14 de 2012, que hace referencia a la verificación mensual y presentación del informe trimestral del cumplimiento de las disposiciones que regulan la Austeridad en el Gasto Público, en las entidades públicas.
- Evaluar los resultados obtenidos para la toma de decisiones de la Alta Dirección con el fin de mejorar la gestión institucional.

3. ALCANCE

Ejecución de los Gastos de Funcionamiento, rubro presupuestal 2.1, que incluye Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios, al corte del mes de diciembre de 2024, comparados con el mismo período de 2023.

4. MARCO NORMATIVO

Verificación del cumplimiento de las normas relacionadas con AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, en especial las siguientes:

- Decreto 199 de 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Artículo 2.8.4.1.2 Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Medidas para las entidades territoriales.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de mayo 14 de 2012 por medio del cual se modificó el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, que establece que las Oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral.
- Directiva Presidencial No 6 del 02 de diciembre de 2014, que trata sobre Plan de Austeridad.

5. DESARROLLO

Con el fin verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se tendrá en cuenta la metodología de **"Comparaciones entre Períodos"** las cuales *"se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más Estados Financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la Entidad para observar su comportamiento.",* y hacen parte del diseño de Pruebas de Auditoría, herramienta que utiliza el auditor para la obtención de evidencias, de acuerdo a lo contemplado en la "Guía de Auditoria basada en riesgos para Entidades Públicas"(Numeral 2.3.3.-Analisis y Evaluación), expedida por la Función Pública, Versión 4 de Julio de 2020.

Para hacer homogénea la información entre períodos, los datos correspondientes a Gastos de Personal y Gastos Generales son tomados del Informe presentado por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano y la Subsecretaría de Bienes y Servicios de la Entidad.

Las pruebas analíticas, se hacen sobre los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga, al corte del 31 de diciembre de 2024 comparativamente con el 2023, los cuales comprenden los siguientes rubros presupuestales:

2.1.1-GASTOS DE PERSONAL
2.1.2-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para dicho análisis, se procedió a la revisión de la información remitida por las siguientes áreas de la Entidad:

- Secretaría de Hacienda: Ejecución Presupuestal de Gastos.
- Secretaría Administrativa: Planta de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios.
- Oficina TIC y Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios: Cantidad y Valor de Contratos de Servicios Personales Indirectos, información plataforma SIA Observa y SIF.
- Oficina de Alumbrado Público: Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica.
- Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público: Bienes fiscales de uso público.
- Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios: Gastos papelería, combustibles y servicios públicos

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, con base en la información suministrada y efectuadas las pruebas respectivas, presenta el siguiente informe con las recomendaciones pertinentes:

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL IV TRIMESTRE DE 2023 V/S IV TRIMESTRE DE 2024

Información suministrada por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, al corte del 31 de diciembre de 2024:

1.1. PLANTA GLOBAL ACTIVA DE EMPLEADOS

La **Planta Global Activa** de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó el cuarto trimestre de 2024 con un total de 405 empleos, que incluye los 22 cargos que fueron creados mediante Decreto No. 160 de 20 de noviembre de 2023 "Por medio del cual se crean unos cargos de empleados públicos en la planta de personal y se adicionan los Decretos municipales 065 de 2018 y 0066 de 2018". Respecto de la planta activa se reporta una disminución de 13 cargos, equivalente al 3,4%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	VARIACIÓN IV TRIM 2023-2024	
	IV TRIM 2023			IV TRIM 2024			ABS	%
Directivo	25	-2	23	25	0	25	2	9%
Asesor	23	-4	19	23	0	23	4	21,1%
Profesional	176	-11	165	176	-6	170	5	3%
Técnico	58	-3	55	58	-2	56	1	1,8%
Asistencial	123	-4	119	123	-3	120	1	0,8%
TOTAL	**405**	**-24**	**381**	**405**	**-11**	**394**	**13**	**3,4%**

Fuente: Subsecretaria Administrativa de Talento Humano

1.2. COMPOSICIÓN DE LA PLANTA POR TIPO NOMBRAMIENTO

NIVEL DEL CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO			TOTAL ACUMULADO DIC 2024
	LNR	CARRERA ADMINISTRATIVA	PLANTA TRANSITORIA	
	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	
Directivo	25	0	0	25
Asesor	21	2	0	23
Profesional	25	151	0	176
Técnico	8	50	0	58
Asistencial	7	106	10	123
TOTAL	**86**	**309**	**10**	**405**

Fuente: Decreto No. 66 de 2018
Decreto No. 0065 de 2018 – Decreto 160 de 2023

Conforme a lo anterior, de los 405 empleos al corte de 31 de diciembre de 2024, la Alcaldía de Bucaramanga registra 86 empleos de Libre Nombramiento Remoción, 309 empleos de Carrera Administrativa y diez (10) empleos en planta transitoria, equivalente al 21%, 76% y 2%, respectivamente.

COMPOSICIÓN DE NUEVOS NOMBRAMIENTOS POR TIPO

Los nombramientos en provisionalidad predominan para el período reportado, representando el 71%. La composición se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	NUEVOS NOMBRAMIENTOS					
	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÒN		PERÌODO DE PRUEBA		PROVISIONALIDAD	
	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024
Directivo	0	0	0	0	0	0
Asesor	2	2	0	0	0	0
Profesional	1	3	0	1	13	2
Técnico	0	0	0	0	0	0
Asistencial	0	0	0	0	12	13
TOTAL	**3**	**5**	**0**	**1**	**25**	**15**
		66%		-		**-40%**

Fuente: Subsecretaria Administrativa de Talento Humano

1.3. PLANTA DE VACANTES

La Planta Global de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó en el cuarto trimestre de 2024 con un total de 11 Vacantes que, frente a 24 vacantes correspondientes al mismo período de 2023, representa una disminución de 13 vacantes, equivalente a un 54%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL VACANTES		VARIACIÓN IV TRIM 2023-2024	
	IV TRIM 2023	IV TRIM 2024	ABS	%
Directivo	2	0	-2	-
Asesor	4	0	-4	-
Profesional	11	6	-5	-45%
Técnico	3	2	-1	-33%
Asistencial	4	3	-1	-25%
TOTAL	**24**	**11**	**-13**	**-54%**

Fuente: Información Subsecretaria Administrativa de Talento Humano

1.4 COMPOSICION DE VACANTES (Corte del IV Trimestre de 2024)

La Planta Global de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó en el cuarto trimestre de 2024, con 8 Vacantes Temporales y 3 Definitivas para un total de 11 vacantes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	Nro. VACANTES TEMPORALES	Nro. VACANTES DEFINITIVAS	TOTAL VACANTES
	IV TRIMESTRE DE 2024		
Directivo	0	0	0
Asesor	0	0	0
Profesional	4	2	6
Técnico	1	1	2
Asistencial	3	0	3
TOTAL	**8**	**3**	**11**
	73%	**27%**	**100%**

Fuente: Subsecretaria Administrativa de Talento Humano

1.5 NATURALEZA DEL CARGO DE EMPLEADOS DE PLANTA

La siguiente es la composición de la Planta de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga por tipo de nombramiento o vinculación al corte del cuarto trimestre de 2024, donde se destaca que la mayor concentración de empleos (38,83%) se encuentra en los Titulares de Carrera Administrativa y en segundo lugar los empleos de Libre Nombramiento y Remoción (20,81%), se destaca en este período el incremento de los Encargos en empleos de Carrera Administrativa, por la ampliación de la planta según Decreto No. 160 de 20 de noviembre de 2023.

POR TIPO DE VINCULACIÓN	Empleos IV TRIM 2024	Participación %
ELECCIÓN POPULAR	1	0,25%
PERÍODO FIJO	1	0,25%
LIBRE NOMB. Y REMOCIÓN	82	20,81%
EN COMISIÓN Ó ENCARGO DE LNR	2	0,51%
ENCARGADO EN EMPLEO DE CARRERA ADMTVA	79	20,05%
TITULAR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	153	38,83%
EN PERÍODO DE PRUEBA	6	1,52%
EN PROVISIONALIDAD	60	15,23%
PLANTA TRANSITORIA	10	2,54%
TOTAL EMPLEADOS ACTIVOS EN PLANTA	**394**	**100%**

Fuente: Subsecretaria Administrativa de Talento Humano

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2.1. GASTOS DE PERSONAL: Servicios Personales de Nómina

El Total de conceptos representativos del rubro **Servicios Personales de Nómina**, cerró al corte de diciembre de 2024, en $36.806 Millones, que frente a $30.775 Millones en el mismo período de 2023, significa un aumento de $6.030 Millones, equivalente al 19,60%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.1 GASTOS DE PERSONAL			
	2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			
	EJECUTADO $		VARIACIÓN	
	IV TRIM 2023	IV TRIM 2024	ABSOLUTA	%
SUELDO BÁSICO	$ 23.084.726.873	$ 27.434.882.035	$ 4.350.155.162	18,84%
JORNALES	$ -	$ -	$ -	0,00%
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 37.119.984	$ 43.270.200	$ 6.150.216	16,57%
BONIFICACIONES	$ -	$ -	$ -	0,00%
PRIMA DE VACACIONES	$ 1.117.418.902	$ 1.329.882.442	$ 212.463.540	19,01%
PRIMA DE SERVICIO	$ 2.025.525.285	$ 2.405.515.945	$ 379.990.660	18,76%
PRIMA DE COSTO DE VIDA	$ 37.692.800	$ 39.605.900	$ 1.913.100	5,08%
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	$ -		$ -	0,00%
INTERESES A LAS CESANTÍAS	$ -		$ -	0,00%
PRIMA DE NAVIDAD	$ 2.305.705.109	$ 2.661.732.962	$ 356.027.853	15,44%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	$ 541.933.818	$ 596.866.838	$ 54.933.020	10,14%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	$ 601.222.377	$ 1.202.187.238	$ 600.964.861	99,96%
PRIMA TÉCNICA Y CLIMÁTICA	$ 118.398.819	$ 147.964.772	$ 29.565.953	24,97%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE SERVICIOS PRESTADOS	$ 663.197.740	$ 714.418.975	$ 51.221.235	7,72%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	$ 11.185.908	$ 15.732.056	$ 4.546.148	40,64%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	$ 123.411.330	$ 146.964.121	$ 23.552.791	19,08%
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	$ 85.988.829	$ 55.032.851	-$ 30.955.978	-36,00%
BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL	$ 21.497.207	$ 11.918.052	-$ 9.579.155	-44,56%
DOTACIÓN DE PERSONAL	$ -	$ -	$ -	0,00%
TOTALES	**$ 30.775.024.981**	**$ 36.805.974.387**	**$ 6.030.949.406**	**19,60%**

Fuente: Ejecución Presupuestal Secretaria de Hacienda

Durante la vigencia 2024, los gastos más representativos se encuentran concentrados en los siguientes rubros:

- ✓ Aumento Sueldo Básico en 18,84%.
- ✓ Aumento Prima de Vacaciones en 19,01%.
- ✓ Aumento en Prima de Servicio en 18,76%
- ✓ Aumento Prima de Navidad en 15,44%
- ✓ Aumento Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos en 99,96%.
- ✓ Aumento en Prima Técnica y Climática en 24,97%.

GASTOS DE PERSONAL: Servicios Personales Indirectos

2.1.1. Con corte a Trimestre IV 2023 Vs. Trimestre IV 2024

El Total de **Servicios Personales Indirectos** (Honorarios/Otros Servicios Personales) correspondientes al rubro presupuestal Adquisición de Servicios, cerró al corte del cuarto trimestre de 2024 en $15.797 Millones, que frente a $13.913 Millones en el mismo período de 2023, significa un aumento de $1.883,2 Millones, que equivale al 13,54%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO PRESUPUESTAL (Adquisición de Servicios)	2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			
	Gastos de Personal: Servicios Personales Indirectos			
	EJECUTADO $		VARIACIÓN Ene a Dcbre 2023 vs 2024	
	ENERO A DICIEMBRE 2023	ENERO A DICIEMBRE 2024	ABSOLUTA $	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (*)	$ 10.495.146.863	$ 9.403.775.698	-$ 1.091.371.165	-10,40%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (**)	$ 3.418.253.324	$ 6.392.902.134	$ 2.974.648.810	87,02%
TOTALES	$ 13.913.400.187	$ 15.796.677.831	$ 1.883.277.644	13,54%

Fuente: Consulta SIF contratos con corte a diciembre 31 de 2024 (RP Funcionamiento)

Cantidad de Contratos por Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción con corte al Cuarto trimestre 2023 Vs. Cuarto trimestre 2024

Los Contratos por concepto de Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, con corte al cuarto trimestre de 2024 ascienden a 1.030 contratos, que frente a 726 contratos del mismo período de la vigencia 2023 representó un aumento de 304 contratos, equivalente al 41,9%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS DE PERSONAL	CANTIDAD CONTRATOS		VARIACIÓN Ene a Dic 2023 vs 2024	
	ENERO A DICIEMBRE 2023	ENERO A DICIEMBRE 2024	ABS	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	726	1030	304	41,9%
TOTAL GENERAL	**726**	**1030**	**304**	**41,9%**

Fuente: Consulta SIF contratos con corte a diciembre 31 de 2024 (Funcionamiento)

Es pertinente señalar que para el tercer trimestre de la vigencia 2023, rigieron las restricciones y prohibiciones establecidas por la Ley 996 de 2004 (ver lineamientos ley de garantías electorales en materia de contratación estatal Circular 3 de enero 30 de 2023 - Secretaría Administrativa).

GASTOS GENERALES: Adquisiciones Diferentes de Activos

El Total de los **Gastos Generales** por concepto de **Adquisiciones Diferentes de Activos**, con corte al cuarto trimestre de 2024 ascendió a $1.782 Millones, que frente a $923 Millones en el mismo período de 2023, significa un aumento de $858,6 Millones, que equivale al 93%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS GENERALES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	Adquisiciones Diferentes de Activos			
	EJECUTADO $		A DIC 2023-2024	
	Ene-Dic 2023	Ene-Dic 2024	ABSOLUTA	%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 296.469.710	$ 319.002.105	$ 22.532.395	8%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	$ 627.007.361	$ 1.463.117.984	$ 836.110.623	133%
TOTALES	**$ 923.477.071**	**$ 1.782.120.089**	**$ 858.643.018**	**93%**

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

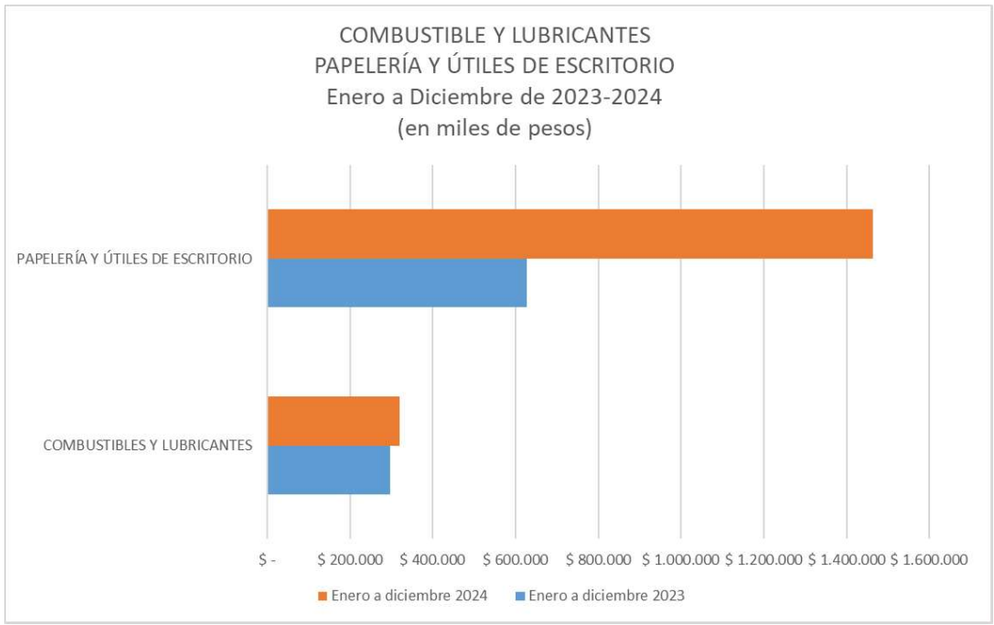

Comparativamente con el mismo período de 2023, se observa aumento en el consumo de combustibles y lubricantes y de papelería y útiles de escritorio por $22,5 millones y $836 millones respectivamente en porcentajes de 8% y 133%.

El total de los Gastos Generales por concepto de consumo de papelería de enero a diciembre de 2024 corresponde a $1.463 millones, frente a $627 millones en el mismo período de 2023, significa un aumento de $836 Millones, equivalente al 133%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

PAPELERÍA	2023 (Ene a Dic)	2024 (Ene a Dic)	VARIACIÓN 2023-2024	
	$	$	$	%
Enero	$ 90.113.681	$ 37.325.011	-$ 52.788.670	-58,58%
Febrero	$ 33.562.004	$ 63.079.525	$ 29.517.521	87,95%
Marzo	$ 35.772.790	$ 42.672.519	$ 6.899.729	19,29%
Abril	$ 13.989.257	$ 47.695.371	$ 33.706.114	240,94%
Mayo	$ 49.547.083	$ 38.450.340	-$ 11.096.743	-22,40%
Junio	$ 62.913.989	$ 256.008.494	$ 193.094.505	306,92%
Julio	$ 42.239.482	$ 83.707.210	$ 41.467.728	98,17%
Agosto	$ 62.129.277	$ 151.985.745	$ 89.856.468	144,63%
Septiembre	$ 62.497.251	$ 185.925.834	$ 123.428.583	197,49%
Octubre	$ 63.072.341	$ 136.167.720	$ 73.095.379	115,89%
Noviembre	$ 48.385.758	$ 223.635.128	$ 175.249.370	362,19%
Diciembre	$ 62.784.448	$ 196.465.087	$ 133.680.639	212,92%
TOTAL	$ 627.007.361	$ 1.463.117.984	$ 836.110.623	133,35%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

La Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, mediante oficio 2-SSABS-202501-00000438 de 10 de enero de 2025, informa:

En relación al consumo de papelería y útiles de escritorio se registran la siguiente observación:

«(…)*Con el propósito de optimizar el gasto y hacer control permanente en la asignación de insumos: las entregas de papelería y útiles de oficina se hacen en consideración de los consumos históricos y las necesidades de cada dependencia; de la misma manera se asignó personal de ALMACEN quien se encargará de retirar los Tóner antiguos y hacer la reposición del mismo en cada dependencia, con el objetivo de tener un mayor control, tanto de inventarios, y así mismo mitigar el impacto ambiental de estos elementos ya que se requiere dar una adecuada disposición final.*

De la misma manera se están visitando las diferentes dependencias internas y externas de la Secretaría del Interior, ya que históricamente es la dependencia con mayor consumo:
11 inspecciones dentro de la Alcaldía
Inspección 12 en el Norte
Inspecciones Rurales 1, 2 y 3
Comisaría de Familia Nueva Granada (4 Turnos 24/7)
Comisaría de Familia La Joya (2 Turnos)
Comisaría de Familia Morrorico (2 Turnos)
Comisaría de Familia Norte (2 Turnos)(…)»

2.2. DETALLE GASTOS DE COMBUSTIBLES (Gasolina Corriente y ACPM)

Consumo de Combustible en Galones:

Con corte a diciembre 31 de 2024, la Alcaldía de Bucaramanga registró un consumo total de 23.279,7 Galones de Combustible (Gasolina Corriente y ACPM), que, frente a 25.823,5 Galones en el mismo período de 2023, representa una disminución de 2.543,8 Galones, equivalente a un 9,9%, comparativamente entre las vigencias 2023 y 2024, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CONSUMO COMBUSTIBLE EN GALONES						
Mes	GAS.CORRIENTE		GAS. EXTRA		ACPM	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Enero	502,2	424,8	0,0	0,0	530,1	144,3
Febrero	902,5	923,1	0,0	0,0	1059,9	609,3
Marzo	1202,3	992,6	0,0	0,0	1201,0	571,0
Abril	853,1	1009,42	0,0	0,0	967,8	683,2
Mayo	1106,0	1221,0	0,0	0,0	1037,0	1489,1
Junio	1041,4	968,72	0,0	0,0	887,3	1231,5
Julio	1191,0	708,0	0,0	0,0	1320,0	994,3
Agosto	1158,0	1364,0	0,0	0,0	1203,0	957,3
Septiembre	1287,0	1203,5	0,0	0,0	1193,0	901,4
Octubre	1270,0	1331,2	0,0	0,0	1373,0	1143,3
Noviembre	1140,0	1335,5	0,0	0,0	1306,0	976,4
Diciembre	1071,6	1290,9	0,0	0,0	1020,2	806,0
TOTAL	**12725,2**	**12772,7**	**0,0**	**0,0**	**13098,3**	**10507,0**
VAR (GAL)		**47,5**		**0,0**		**-2591,3**

TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE EN GALONES				
Mes	CONSUMO EN GALONES		VARIACIÒN ENERO-DIC 2023-2024	
	2023	2024	ABS.	%
Enero	1032,3	569,2	-463,2	-44,9%
Febrero	1962,4	1532,4	-430,0	-21,9%
Marzo	2403,3	1563,6	-839,7	-34,9%
Abril	1820,9	1692,6	-128,3	-7,0%
Mayo	2143,0	2710,1	567,1	26,5%
Junio	1928,7	2200,2	271,5	14,1%
Julio	2511,0	1702,3	-808,8	-32,2%
Agosto	2361,0	2321,2	-39,8	-1,7%
Septiembre	2480,0	2104,9	-375,1	-15,1%
Octubre	2643,0	2474,5	-168,5	-6,4%
Noviembre	2446,0	2311,9	-134,1	-5,5%
Diciembre	2091,8	2096,9	5,1	0,2%
TOTAL	**25823,5**	**23279,7**	**-2543,8**	**-9,9%**

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Con corte a diciembre 31 de 2024, la Alcaldía registró un consumo de combustible en valor de $319 Millones, que frente a $296,4 Millones en el mismo período de 2023, significa un aumento de $22,5 Millones, equivalente a un 8%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS						
Mes	GAS.CORRIENTE $		GAS. EXTRA $		ACPM $	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Enero	$ 5.543.723	$ 6.831.170	$ -	$ -	$ 5.237.424	$ 1.342.264
Febrero	$ 10.198.819	$ 14.891.823	$ -	$ -	$ 10.470.068	$ 5.693.297
Marzo	$ 14.683.318	$ 16.196.856	$ -	$ -	$ 11.876.912	$ 5.376.784
Abril	$ 10.123.768	$ 16.182.601	$ -	$ -	$ 9.560.116	$ 6.411.434
Mayo	$ 13.673.478	$ 19.583.667	$ -	$ -	$ 9.657.421	$ 14.004.562
Junio	$ 13.515.458	$ 15.544.491	$ -	$ -	$ 8.256.247	$ 11.589.927
Julio	$ 16.301.226	$ 11.992.362	$ -	$ -	$ 12.288.539	$ 10.101.805
Agosto	$ 16.495.988	$ 23.277.009	$ -	$ -	$ 11.196.637	$ 9.807.745
Septiembre	$ 18.988.494	$ 20.519.213	$ -	$ -	$ 11.106.333	$ 10.071.673
Octubre	$ 18.760.440	$ 22.697.083	$ -	$ -	$ 12.774.392	$ 12.292.848
Noviembre	$ 17.586.780	$ 22.767.825	$ -	$ -	$ 12.151.024	$ 10.553.099
Diciembre	$ 16.531.451	$ 21.957.921	$ -	$ -	$ 9.491.654	$ 9.314.646
TOTAL	**$ 172.402.943**	**$ 212.442.021**	**$ -**	**$ -**	**$ 124.066.767**	**$ 106.560.084**
VAR $		**$ 40.039.078**		**$ -**		**-$ 17.506.683**

	TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS			
Mes	CONSUMO EN PESOS $		VAR	
	2023	2024	ABS.	%
Enero	$ 10.781.147	$ 8.173.434	-$ 2.607.713	-24%
Febrero	$ 20.668.887	$ 20.585.120	-$ 83.767	0%
Marzo	$ 26.560.230	$ 21.573.640	-$ 4.986.590	-19%
Abril	$ 19.683.884	$ 22.594.035	$ 2.910.151	15%
Mayo	$ 23.330.899	$ 33.588.229	$ 10.257.330	44%
Junio	$ 21.771.705	$ 27.134.418	$ 5.362.713	25%
Julio	$ 28.589.765	$ 22.094.167	-$ 6.495.598	-23%
Agosto	$ 27.692.625	$ 33.084.754	$ 5.392.129	19%
Septiembre	$ 30.094.827	$ 30.590.886	$ 496.059	2%
Octubre	$ 31.534.832	$ 34.989.931	$ 3.455.099	11%
Noviembre	$ 29.737.804	$ 33.320.924	$ 3.583.120	12%
Diciembre	$ 26.023.105	$ 31.272.567	$ 5.249.462	20%
TOTAL	**$ 296.469.710**	**$ 319.002.105**	**$ 22.532.395**	**8%**

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

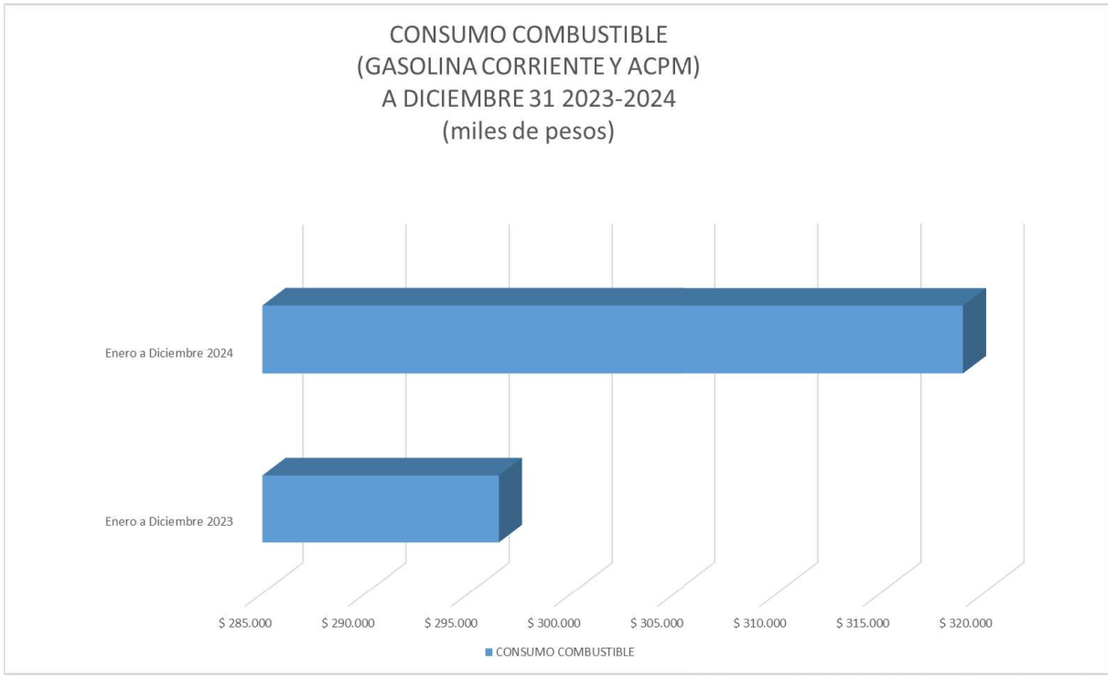

Por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión se observa disminución en la cantidad de galones de combustible (Gasolina Corriente y ACPM) consumidos y aumento en el valor pagado en la vigencia 2024. Dicha diferencia obedece a la variación en el valor del galón de Gasolina Corriente que para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 alcanzó un precio por galón de $15.427 (ver contrato de suministro No. 82 de 2023), mientras que para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 el valor oscila en $17.050 (ver contrato de suministro No. 102 de 2024), comparativamente un incremento del 10.52%.

Observaciones sobre las variaciones en consumo de galones de combustible:

Mediante oficio 2-SSABS-202501-00000438 de 10 de enero de 2025, la Subsecretaría de Bienes y Servicios manifiesta:

«(…) *Se observa un aumento constante en el consumo de gasolina corriente durante el cuarto trimestre de 2024, como apoyo a las actividades programadas para la vigencia, de acuerdo con las necesidades de la Administración Municipal. En cambio, el consumo de ACPM disminuye en los dos últimos meses del período debido a la reducción del uso de maquinaria amarilla, como parte del desarrollo de las actividades programadas.*»

«(…) *Una razón por la cual se presenta aumento en el gasto de combustible con relación al consumo en galones, se debe al incremento periódico en el precio el cual es regulado por el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA en conjunto con la CREG, este suministro es importante debido al apoyo que se brinda en las diferentes actividades que han venido desarrollando por parte de las secretarías con el fin de dar cumplimiento al objeto misional a favor de la ciudadanía.(…)*»

2.3 DETALLE DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024

Los datos citados en este informe, se presentan según información suministrada por la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, área que se encarga de gestionar, registrar, controlar y realizar el pago de los Servicios Públicos: Acueducto y Alcantarillado, Energía Eléctrica, Comunicaciones Telefónicas (Telefonía Fija, Móvil e Internet) y Gas Natural.

El Total de los Gastos por concepto de Servicios Públicos, correspondiente al cuarto trimestre de 2024 ascendió a $5.496,9 Millones, que frente a $4.737,8 Millones del mismo período de 2023, significa un aumento de $759 Millones, equivalente al 16%.

Análisis Variación con corte a cuarto trimestre vigencia 2023-2024

Aumento en el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por $139,8 millones, en Energía Eléctrica por $355,9 millones y Comunicaciones Telefónicas por $263,3 millones (13,01%, 13,11% y 27,88% respectivamente). Respecto del Gas Natural se presenta una disminución comparativa de $18.963, que representa el 0,48% tal como se detalla en los siguientes cuadros:

Servicios Públicos (Agua, Luz, Telefonía y Gas):

CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS - EN PESOS								
MES	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		ENERGÍA ELÉCTRICA		COMUNICACIONES TELEFÓNICAS		GAS NATURAL	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
ENERO	$ 88.813.061	$ -	$ 204.075.269	$ 224.889.831	$ 63.985.058	$ 91.512.035	$ 296.020	$ 273.730
FEBRERO	$ 85.118.618	$ 186.370.221	$ 174.210.309	$ 215.962.384	$ 61.803.816	$ 88.249.078	$ 45.820	$ 48.440
MARZO	$ 78.396.717	$ -	$ 183.207.650	$ 109.932.874	$ 64.803.861	$ 86.452.380	$ 93.950	$ 40.220
ABRIL	$ 85.714.122	$ 183.538.955	$ 207.340.154	$ 434.047.774	$ 63.416.112	$ 93.140.451	$ 718.520	$ 21.050
MAYO	$ -	$ 104.021.245	$ 172.808.559	$ 283.885.791	$ 62.904.489	$ 95.605.556	$ 268.500	$ 262.520
JUNIO	$ 168.466.878	$ 103.165.517	$ 267.752.642	$ 282.006.251	$ 94.315.771	$ 89.929.530	$ 339.590	$ 497.040
JULIO	$ 100.504.436	$ 98.346.090	$ 214.358.537	$ 246.017.188	$ 88.349.187	$ 96.102.537	$ 702.753	$ 553.740
AGOSTO	$ 86.232.343	$ 103.082.100	$ 300.814.920	$ 254.557.644	$ 88.393.282	$ 98.528.837	$ 308.860	$ 397.810
SEPTIEMBRE	$ 88.886.897	$ 108.100.220	$ 239.474.828	$ 252.211.561	$ 88.621.529	$ 122.768.571	$ 306.350	$ 402.320
OCTUBRE	$ 90.481.484	$ 219.721.223	$ 227.243.011	$ 402.199.311	$ 60.720.275	$ 118.239.232	$ 276.920	$ 458.620
NOVIEMBRE	$ 107.608.640	$ 106.840.459	$ 259.791.680	$ 259.096.272	$ 118.024.474	$ 108.950.157	$ 303.090	$ 505.190
DICIEMBRE	$ 94.488.303	$ 1.341.400	$ 263.472.035	$ 105.687.063	$ 89.305.586	$ 118.547.573	$ 299.850	$ 480.580
TOTAL	$ 1.074.711.499	$ 1.214.527.430	$ 2.714.549.594	$ 3.070.493.944	$ 944.643.440	$ 1.208.025.937	$ 3.960.223	$ 3.941.260
VARIACIÓN ABSOLUTA		$ 139.815.931		$ 355.944.350		$ 263.382.497		-$ 18.963
VARIACIÓN %		13,01%		13,11%		27,88%		-0,48%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

	TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS		VARIACIÓN ENERO A DIC 2023-2024	
	2023	2024	ABS	%
ENERO	$ 357.169.408	$ 316.675.596	-$ 40.493.812	-11,3%
FEBRERO	$ 321.178.563	$ 490.630.123	$ 169.451.560	52,8%
MARZO	$ 326.502.178	$ 196.425.474	-$ 130.076.704	-39,8%
ABRIL	$ 357.188.908	$ 710.748.230	$ 353.559.322	99,0%
MAYO	$ 235.981.548	$ 483.775.112	$ 247.793.564	105,0%
JUNIO	$ 530.874.881	$ 475.598.338	-$ 55.276.543	-10,4%
JULIO	$ 403.914.913	$ 441.019.555	$ 37.104.642	9,2%
AGOSTO	$ 475.749.405	$ 456.566.391	-$ 19.183.014	-4,0%
SEPTIEMBRE	$ 417.289.604	$ 483.482.672	$ 66.193.068	15,9%
OCTUBRE	$ 378.721.690	$ 740.618.386	$ 361.896.696	95,6%
NOVIEMBRE	$ 485.727.884	$ 475.392.078	-$ 10.335.806	-2,1%
DICIEMBRE	$ 447.565.774	$ 226.056.616	-$ 221.509.158	-49,5%
TOTAL	$ 4.737.864.756	$ 5.496.988.571	$ 759.123.815	16,0%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

TOTAL CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CORTE A CUARTO TRIMESTRE (2023 vs 2024)

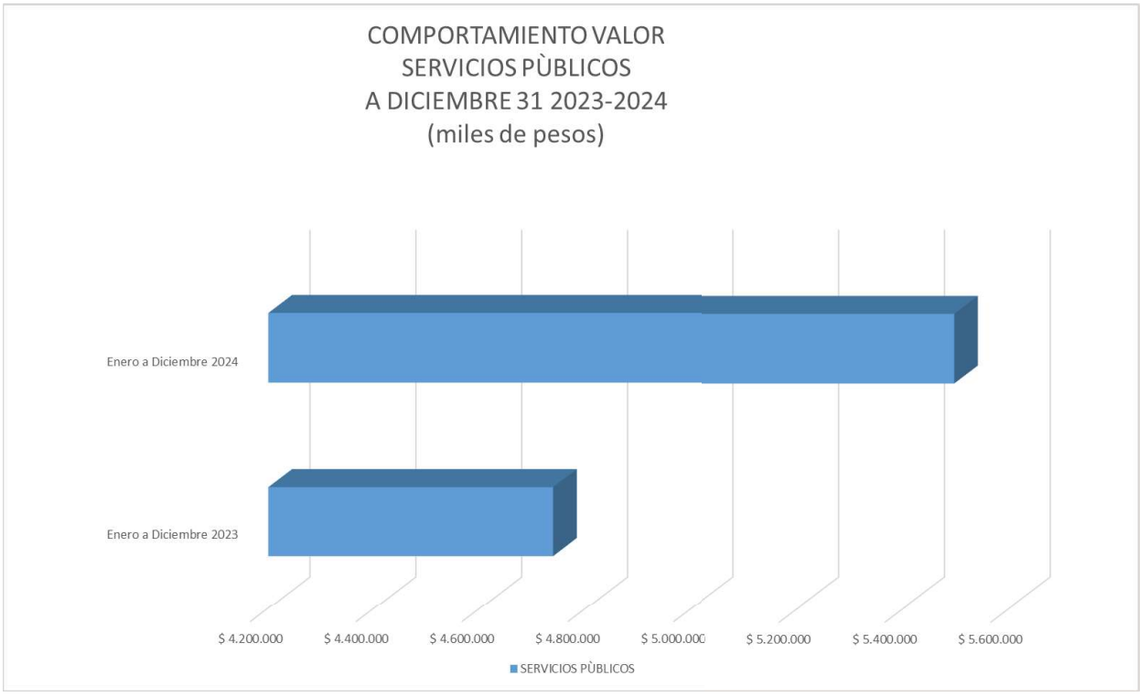

Discriminación del gasto de COMUNICACIONES TELEFÓNICAS:

MES	TELEFONÍA MÓVIL	TELEFONÍA FIJA E INTERNET	TELEBUCARAMANGA	CLARO TELEVISIÓN DESPACHO	TOTAL 2024
ENERO	$ 2.233.048	$ 65.381.054	$ 23.818.032	$ 79.901	$ 91.512.035
FEBRERO	$ 1.925.334	$ 80.699.352	$ 5.544.491	$ 79.901	$ 88.249.078
MARZO	$ 1.923.128	$ 81.109.067	$ 3.420.185		$ 86.452.380
ABRIL	$ 1.931.128	$ 81.703.667	$ 9.345.854	$ 159.802	$ 93.140.451
MAYO	$ 4.123.824	$ 81.696.411	$ 9.709.448	$ 75.873	$ 95.605.556
JUNIO	$ -	$ 79.957.397	$ 9.892.733	$ 79.400	$ 89.929.530
JULIO	$ 1.771.695	$ 80.634.331	$ 13.617.111	$ 79.400	$ 96.102.537
AGOSTO	$ 2.084.952	$ 86.965.264	$ 9.399.221	$ 79.400	$ 98.528.837
SEPTIEMBRE	$ 2.083.835	$ 111.281.633	$ 9.323.703	$ 79.400	$ 122.768.571
OCTUBRE	$ 2.011.314	$ 116.148.519	$ -	$ 79.400	$ 118.239.233
NOVIEMBRE	$ 95.550	$ 108.775.207	$ -	$ 79.400	$ 108.950.157
DICIEMBRE	$ 2.234.528	$ 116.233.645	$ -	$ 79.400	$ 118.547.573
TOTAL	**$ 22.418.336**	**$ 1.090.585.547**	**$ 94.070.778**	**$ 951.277**	**$ 1.208.025.938**

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Mediante oficio 2-SSABS-202501-00000438 de 10 de enero de 2025, la Subsecretaría de Bienes y Servicios, detalla las conclusiones del comportamiento de los servicios públicos en los siguientes términos:

«(…) ***CONCLUSIÓN SERVICIOS PÚBLICOS****:*

En pago de servicios públicos podemos concluir lo siguiente:

1. *Acueducto y Alcantarillado*
   Impacto de facturación acumulada:
   Octubre incluye el pago de la facturación correspondiente a septiembre, lo que explica el valor elevado de $219.721.223 (67% del gasto trimestral en este servicio).
   Noviembre refleja un valor más regular ($106.840.459), al no presentar acumulaciones.

Diciembre muestra un gasto extremadamente bajo ($1.341.400), ya que la facturación correspondiente a este mes llegó en enero de 2025.

2. *Energía Eléctrica*
   Impacto de facturación acumulada y restricciones de pago:
   Octubre presenta un mayor valor ($402.199.311) debido a la acumulación de las facturas de septiembre, lo que refleja el incremento en el gasto.
   Noviembre registra un gasto más moderado ($259.096.272), reflejando el consumo regular del mes sin acumulaciones.
   Diciembre únicamente incluye el pago de la energía consumida en el Centro Administrativo Municipal ($105.687.063). La facturación de los centros externos llegó a finales del mes, pero no fue posible realizar el pago debido a los días no laborales.
3. *Comunicaciones Telefónicas*
   Incremento por migración y actualización tecnológica:
   Octubre y Diciembre registran valores similares ($118.239.232 y $118.547.573, respectivamente), debido a la implementación de nueva tecnología y migración de servicios.
   Noviembre tiene un gasto ligeramente menor ($108.950.157), probablemente por ajustes en el proceso de migración.
4. *Gas Natural*
   Gasto mínimo y estable:
   Este servicio representa menos del 0,1% del gasto total trimestral ($1.444.390).
   Los valores mensuales son estables, sin cambios significativos.(…)»

«(…)1. Telefonía Móvil
Octubre $2.011.314
Representa un gasto regular correspondiente al consumo habitual.
Noviembre: $95.550
Este monto es atípico y se explica porque corresponde exclusivamente a líneas móviles heredadas por la Secretaría de Desarrollo Social, ya migradas al nuevo sistema tras ajustes tecnológicos.
Diciembre: $2.234.528
Se retoma la facturación completa, reflejando un consumo normal.
2. Telefonía Fija e Internet
Este es el rubro dominante, representando el 98,67% del gasto total en comunicaciones.
Octubre y Diciembre: Valores casi idénticos ($116.148.519 y $116.233.645), indicando estabilidad en el costo del servicio.
Noviembre: Reducción leve a $108.775.207, probablemente debido a ajustes y descuentos relacionados con el proceso de migración tecnológica.
3. Claro Televisión Despacho:
Este rubro tiene un costo fijo mensual de $79.400, sin variaciones a lo largo del trimestre.
Representa menos del 0,07% del gasto total en comunicaciones, por lo que su impacto es insignificante (…)»

Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica:

Sobre el consumo de **Alumbrado Público por uso de la Energía Eléctrica**[1] pagado a la ESSA, se observa que, al corte del 31 de diciembre de 2024, comparado con el mismo período de 2023, el comportamiento fue el siguiente:

- ✓ El consumo de Alumbrado Público en Kilovatios, presenta un **aumento** de **176.142 KW** equivalente al 0,8%, al pasar de 20.804.689 KW a 20.980.831 KW.

- ✓ El consumo de Alumbrado Público en Pesos ($), **aumentó en $2.106,2 Millones**, equivalente al 14%, al pasar de $14.952,3 millones a $17.058,6 millones.

Las anteriores variaciones se pueden ver en detalle en los siguientes cuadros:

[1] *Alumbrado Público que consume la ciudad de Bucaramanga (Calles, Parques, Peatonales, etc.)*

CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN KILOWATIOS (KW) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
Mes	2023	2024	VARIACIÓN ENE-DIC 2023-2024	
			ABS	%
ENERO	1.773.511	1.769.538	- 3.973	-0,2%
FEBRERO	1.605.708	1.652.255	46.547	2,9%
MARZO	1.759.322	1.744.507	- 14.815	-0,8%
ABRIL	1.724.592	1.717.259	- 7.333	-0,4%
MAYO	1.764.830	1.769.022	4.192	0,2%
JUNIO	1.713.633	1.741.040	27.407	1,6%
JULIO	1.737.784	1.781.715	43.931	2,5%
AGOSTO	1.756.687	1.775.760	19.073	1,1%
SEPTIEMBRE	1.702.136	1.730.683	28.547	1,7%
OCTUBRE	1.750.390	1.787.572	37.182	2,1%
NOVIEMBRE	1.724.329	1.746.396	22.067	1,3%
DICIEMBRE	1.791.767	1.765.084	- 26.683	-1,5%
TOTAL	20.804.689	20.980.831	176.142	0,8%

Fuente. Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público

CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PESOS ($) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
Mes	2023	2024	VARIACIÓN ENERO-DIC 2023-2024	
			ABS	%
ENERO	$ 1.198.765.985	$ 1.385.375.385	$ 186.609.400	16%
FEBRERO	$ 1.085.038.733	$ 1.286.799.733	$ 201.761.000	19%
MARZO	$ 1.202.601.737	$ 1.368.780.473	$ 166.178.736	14%
ABRIL	$ 1.193.840.534	$ 1.375.720.090	$ 181.879.556	15%
MAYO	$ 1.230.953.281	$ 1.461.678.076	$ 230.724.795	19%
JUNIO	$ 1.202.013.330	$ 1.439.008.718	$ 236.995.388	20%
JULIO	$ 1.221.375.101	$ 1.488.604.340	$ 267.229.239	22%
AGOSTO	$ 1.241.136.606	$ 1.502.720.065	$ 261.583.459	21%
SEPTIEMBRE	$ 1.210.919.583	$ 1.427.473.740	$ 216.554.157	18%
OCTUBRE	$ 1.359.958.217	$ 1.443.127.800	$ 83.169.583	6%
NOVIEMBRE	$ 1.375.870.509	$ 1.428.329.371	$ 52.458.862	4%
DICIEMBRE	$ 1.429.882.702	$ 1.451.016.028	$ 21.133.326	1%
TOTAL	$ 14.952.356.318	$ 17.058.633.819	$ 2.106.277.501	14%

Fuente. Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público

Observaciones sobre Variaciones mensuales en el Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica:

Mediante oficio 2-AP-202412-00109416 de fecha 23 de diciembre de 2024, la Oficina de Alumbrado Público informa:

«(…) *me permito informar que actualmente el municipio de Bucaramanga se encuentra en la ejecución de proyectos de obras de modernización y la terminación de la conversión de tecnología de luminarias de sodio a LED, por tal motivo se espera que se disminuya el consumo de energía y por lo tanto el valor pagado por ella.*»

2.4. CUOTAS SOLIDARIAS DE ADMINISTRACIÓN

La información relacionada con el pago de las cuotas solidarias de administración es gestionada desde el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP y remitida para adelantar el proceso de pago a la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios.

El Total de **Cuotas Solidarias de Administración** pagadas mensualmente por el Municipio de Bucaramanga a las 8 Copropiedades donde el Municipio de Bucaramanga tiene inmuebles de su propiedad, con corte a diciembre 31 de 2024 totalizó $710,8 Millones, que frente a $710,3 Millones en 2023, representa un incremento de $518.016, equivalente al 0,07%, tal como se detalla en los siguientes cuadros:

PAGO DE CUOTAS SOLIDARIAS DE ADMINISTRACIÓN - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - AL IV TRIMESTRE DE 2024									
(Rubro Presupuestal 21210565 - Otros Servicios Públicos)									
2024	CENTRO COMERCIAL FEGHALI	CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	EDIFICIO CENTRAL SAN BAZAR	EDIFICIO PLAZA CENTRAL	EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL	SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS	TOTAL
Enero	$ 13.430.764	$ 1.075.000	$ -	$ -	$ 3.366.000	$ -	$ -	$ 15.075.642	$ 32.947.406
Febrero	$ 13.430.764	$ 1.075.000	$ -	$ -	$ 3.366.000	$ -	$ 32.191.240	$ 15.075.641	$ 65.138.645
Marzo	$ 13.430.764	$ -	$ -	$ -	$ 3.876.000	$ 1.407.732	$ -	$ 15.075.641	$ 33.790.137
Abril	$ 13.430.764	$ 2.250.000	$ 6.346.000	$ 10.558.230	$ 3.876.000	$ 1.407.732	$ 32.191.240	$ 15.075.641	$ 85.135.607
Mayo	$ 14.922.575	$ 1.275.000	$ 4.895.000	$ -	$ 3.876.000	$ 703.866	$ -	$ 15.075.641	$ 40.748.082
Junio	$ 14.992.575	$ 1.175.000	$ 1.863.000	$ 2.111.646	$ 3.876.000	$ 703.866	$ 36.054.210	$ 9.070.891	$ 69.847.188
Julio	$ 18.046.197	$ 1.175.000	$ 1.863.000	$ -	$ 3.876.000	$ 703.866	$ 19.958.577	$ 9.070.891	$ 54.693.531
Agosto	$ 18.116.197	$ 1.175.000	$ 1.863.000	$ -	$ 3.648.000	$ 703.866	$ 19.958.577	$ 9.070.891	$ 54.535.531
Septiembre	$ 15.202.575	$ 1.175.000	$ 1.863.000	$ -	$ 3.648.000	$ 703.866	$ 19.958.577	$ 9.070.891	$ 51.621.909
Octubre	$ 15.202.575	$ 1.175.000	$ 1.683.000	$ 11.656.320	$ 3.648.000	$ 703.866	$ 19.958.577	$ 14.096.106	$ 68.123.444
Noviembre	$ 15.272.575	$ 1.175.000	$ -	$ 39.268.378	$ 3.648.000	$ 703.866	$ 18.027.105	$ 14.096.106	$ 92.191.030
Diciembre	$ 15.272.575	$ 1.175.000	$ 3.366.000	$ 5.828.160	$ 3.648.000	$ 703.866	$ 18.027.105	$ 14.096.106	$ 62.116.812
TOTAL	**$ 180.750.900**	**$ 13.900.000**	**$ 23.742.000**	**$ 69.422.734**	**$ 44.352.000**	**$ 8.446.392**	**$ 216.325.208**	**$ 153.950.088**	**$ 710.889.322**

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

MES	TOTALES		VARIACIÓN 2023-2024	
	2023	2024	ABS	%
Enero	$ 34.307.911	$ 32.947.406	-$ 1.360.505	-4%
Febrero	$ 49.305.591	$ 65.138.645	$ 15.833.054	32%
Marzo	$ 64.076.993	$ 33.790.137	-$ 30.286.856	-47%
Abril	$ 34.846.611	$ 85.135.607	$ 50.288.996	144%
Mayo	$ 73.509.892	$ 40.748.082	-$ 32.761.810	-45%
Junio	$ 62.245.899	$ 69.847.188	$ 7.601.289	12%
Julio	$ 87.708.256	$ 54.693.531	-$ 33.014.725	-38%
Agosto	$ 60.402.656	$ 54.535.531	-$ 5.867.125	-10%
Septiembre	$ 86.375.878	$ 51.621.909	-$ 34.753.969	-40%
Octubre	$ 53.967.657	$ 68.123.444	$ 14.155.787	26%
Noviembre	$ 52.268.127	$ 92.191.030	$ 39.922.903	76%
Diciembre	$ 51.355.835	$ 62.116.812	$ 10.760.977	21%
TOTAL	**$ 710.371.306**	**$ 710.889.322**	**$ 518.016**	**0,07%**

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

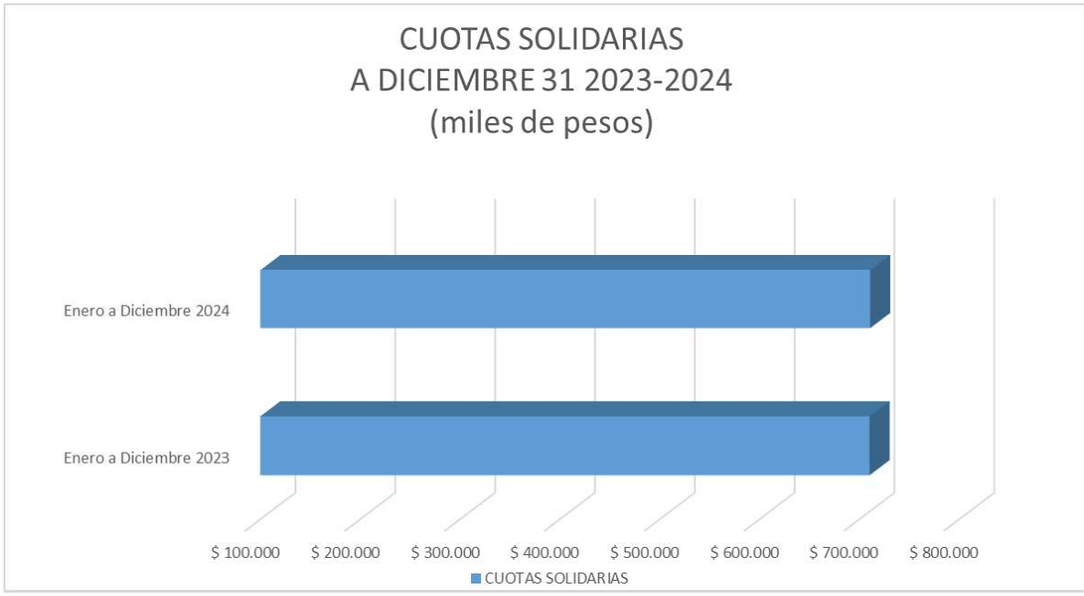

Locales Ocupados y Desocupados:

Según información suministrada por el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público-DADEP, al corte del mes de diciembre de 2024, existe un **total de 1.470 Locales,** de los cuales se encuentran **1.031 Ocupados y 439 Desocupados**, equivalente a un 70% y 30%, respectivamente, correspondiente a los 8 Edificios y Centros Comerciales, con un porcentaje de desocupación del 30%, distribuido así:

LOCALES OCUPADOS Y DESOCUPADOS - A DICIEMBRE 2023 - 2024																		
	CENTRO COMERCIAL FEGHALI		CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL		CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR		EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA		EDIFICIO CENTRAL SAN BAZAR		EDIFICIO PLAZA CENTRAL		EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR		SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS		TOTAL	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pagos por Tenedores (Ocupados)	388	384	189	189	3	9	47	47	384	387	0	0	12	12	0	2	1023	1030
Pagos por Municipio (Desocupados)	203	207	25	25	6	0	23	23	51	48	7	7	126	126	6	4	447	440
TOTAL	591	591	214	214	9	9	70	70	435	435	7	7	138	138	6	6	1470	1470
% Desocupación	34%	35%	12%	12%	67%	0%	33%	33%	12%	11%	100%	100%	91%	91%	100%	67%	30%	30%

Fuente: Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público-DADEP

Comparativamente con el mismo periodo en la vigencia 2023, se observan los resultados con la disminución de locales desocupados, que, para el cuarto trimestre de 2023 ascendía a 447 y con corte a diciembre de 2024 se reportan 440.

Relacionado con los pagos de cuotas solidarias, Subsecretaría de Bienes y Servicios mediante oficio 2-SSABS-202501-00000438 de 10 de enero de 2025 informa:

« *Con los pagos de cuotas de administración se tienen las siguientes apreciaciones:*

- *CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR: En el mes de diciembre se observa incremento debido a que se canceló el valor correspondiente a cuotas de administración de dos meses acumulados, noviembre y diciembre.*
- *EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA: En el mes de octubre se canceló cuotas extraordinarias correspondientes a los meses junio, julio, agosto y septiembre acumulado.*

El 8 de noviembre se realizó solicitud de pago por valor de $32.342.128 por concepto de cuota extraordinaria Deuda Alumbrado Público, según requerimiento del DADEP según cuenta de cobro con consecutivo 2-S-DADEP-202411-00088181.

SUPER CENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS: En octubre se realizó pago $5.025.215 de la cuota extraordinaria 1 de 9 según cuenta de cobro con consecutivo 2-S-DADEP-202410-00083537, adicionalmente pago de cuota de administración por valor de $9.070.891.

En noviembre se realizó pago $5.025.215 de la cuota extraordinaria 2 de 9 según cuenta de cobro con consecutivo 2-S DADEP-202410-00083537, adicionalmente pago de cuota de administración por valor de $9.070.891.

- *PLAZA SATÉLITE DEL SUR: En octubre se canceló un retroactivo por valor de $1.931.472 de acuerdo a la cuenta de cobro con consecutivo No. 2-S-DADEP-202410-00079365, adicionalmente el valor de la cuota de administración por valor de 18.027.105. Este incremento fue aprobado en asamblea extraordinaria de copropietarios de fecha de 26 de junio de 2024, Acta No. 047 (incremento 12%).»*

o se ha realizado pagos ya que no se han recibido solicitudes de pago por parte del DADEP, desde el mes de mayo.»

Por su parte, la Directora (e) del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público, mediante oficio 2-S-DADEP-202501-00000327 de 9 de enero de 2025, informa:

« *En atención a la petición dirigida a este Departamento Administrativo, en la cual solicita:*
"(…) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE INTERÉS: Gestiones adelantadas durante el Tercer Trimestre de 2024 para ofertar los locales desocupados (…)"
En mi calidad de Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP me permito informar que, las competencias y funciones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP están determinadas en el Acuerdo Municipal 035 de 2002 y en el Decreto 012 de enero 16 de 2003, la misión de la defensoría del espacio público "es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de Bucaramanga por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima administración del Patrimonio Inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y promueva la participación ciudadana".

Frente a lo anterior, se informa que se ha realizado un diagnóstico preliminar en el marco el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo, en el período comprendido entre el 18 de octubre de 2024 y 03 de diciembre de 2024, con lo cual, este departamento administrativo inició con la actualización de la georreferenciación y de la caracterización de vendedores informales, este proceso, está liderado por un Investigador líder, el cual goza de la acción de diferentes profesionales desde trabajadores sociales, psicólogos, y profesionales administrativos que articuladamente buscan emitir un diagnóstico preliminar frente a la situación del espacio público en la ciudad de Bucaramanga.

En cuanto a la georreferenciación, según la siguiente gráfica se evidencian los 3140 puntos que fueron visitados para censar o no a los vendedores informales que desarrollan su actividad económica informal en el espacio público del municipio de Bucaramanga.

El trabajo de campo realizado del 18 de octubre al 03 de diciembre del año 2024 donde se censaron los vendedores informales que desarrollan su actividad económica informal en el espacio público del municipio de Bucaramanga, para posteriormente con esta información proceder a su respectiva caracterización, se llevó a cabo en cuarenta y seis (46) jornadas de campo; los cronogramas necesarios para realizar este censo fueron creados por la dirección del DADEP y concertados con las diferentes entidades. Durante todo el trabajo de campo,

los encuestadores de JPG Investigación de Mercados, contaron con el acompañamiento de las siguientes entidades: Policía Metropolitana, Policía de Infancia, Espacio Público, DADEP, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo Regional, Prensa y Comunicaciones Alcaldía de Bucaramanga, Migración Colombia, Tránsito, UDMO, Protección Animal (Sr. Oscar Duran). 2751 vendedores informales que desarrollan su actividad económica en el espacio público del municipio de Bucaramanga fueron correctamente censados, georreferenciados y caracterizados; adicionalmente 233 se negaron a la caracterización (no contestaron el instrumento de medición), 125 fueron revalidaciones (visitar específicamente una caseta alcaldía entre 2 y 4 ocasiones), 31 casos para un total de 3140 visitas realizadas. La única persona que en las cuarenta y seis (46) jornadas de campo efectuadas se encontraba dedicada a la recreación con animales está incluida en los 2751vendedores informales que desarrollan su actividad económica en el espacio público del municipio de Bucaramanga.

TABLA DESCRIPTIVA VISITAS A PUNTOS EN ESPACIO PÚBLICO

TOTAL, DE VISITAS A PUNTOS EN ESPACIO PUBLICO	3140
- Duplicados	31
- Revalidaciones	125
TOTAL, REGISTROS	2984
- Abstención	233
TOTAL, VENDEDORES INFORMALES CARACTERIZADOS	2751

Las comunas y barrios donde se encontraban los vendedores informales que fueron georreferenciados en la ciudad de Bucaramanga, se relaciona a continuación:

COMUNAS DONDE SE ENCONTRABAN LOS 2751 VENDEDORES INFORMALES QUE FUERON GEORREFERENCIADOS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

UBICACIÓN GEOESPACIAL	CANTIDAD DE CENSADOS	PORCENTAJE
COMUNA 15 CENTRO	**1271**	**46%**
COMUNA 13 ORIENTAL	**297**	**11%**
COMUNA 12 CABECERA DEL LLANO	**262**	**10%**
COMUNA 4 OCCIDENTAL	**209**	**8%**
COMUNA 7 CIUDADELA	**205**	**7%**
COMUNA 3 SAN FRANCISCO	180	7%
COMUNA 1 NORTE	122	4%
COMUNA 6 LA CONCORDIA	61	2%
COMUNA 17 MUTIS	49	2%
COMUNA 2 NORORIENTAL	30	1%
COMUNA 11 SUR	21	1%
COMUNA 16 LAGOS DEL CACIQUE	19	1%
COMUNA 10 PROVENZA	13	0%
COMUNA 14 MORRORICO	6	0%
COMUNA 9 LA PEDREGOSA	5	0%
COMUNA 5 GARCIA ROVIRA	1	0%
TOTAL	**2751**	**100%**

El 82% de los vendedores informales que desarrollan su actividad económica en el espacio público del municipio de Bucaramanga, lo hacen en cinco comunas (15, 13, 12, 4, 7) de las dieciséis comunas visitadas.

COMUNAS DONDE SE ENCONTRABAN LOS 2751 VENDEDORES INFORMALES QUE FUERON GEORREFERENCIADOS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

BARRIO UBICACIÓN	CANTIDAD DE CENSADOS	PORCENTAJE
CENTRO	1149	42%
CABECERA DEL LLANO	246	9%
CIUDADELA REAL DE MINAS	205	7%
ANTONIA SANTOS	123	4%
GARCIA ROVIRA	122	4%
MUTUALIDAD	111	4%
GAITAN	74	3%
GIRARDOT	72	3%
ALVAREZ	65	2%
CAFE MADRID	53	2%
KENNEDY	48	2%
MUTIS	48	2%
GRANADA	44	2%
LA UNIVERSIDAD	37	1%
RICAURTE	31	1%
LA CONCORDIA	30	1%
COLORADOS	29	1%
REGADERO	29	1%
SAN ALONSO	26	1%
LA AURORA	25	1%
GALAN	22	1%
COMUNEROS	21	1%
MEJORAS PUBLICAS	18	1%
PROVENZA	13	0%
DANGOND	11	0%
SOTOMAYOR	11	0%
EL TEJAR	10	0%
SAN FRANCISCO	10	0%
BOLIVAR	9	0%
LAGOS DEL CACIQUE	9	0%
COLSEGUROS	5	0%
MORRORICO	5	0%
TOLEDO PLATA	5	0%
DIAMANTE I	4	0%
EL PRADO	4	0%
BAVARIA 2	3	0%
QUINTA BRIGADA	3	0%

ANTIGUO CAMPRESTE	2	0%
BOLARQUI	2	0%
LAS DELICIAS	2	0%
ANTONIA SANTOS SUR	1	0%
ASENTAMIENTOS MARIA PAZ	1	0%
BUENOS AIRES	1	0%
CAMPESTRE	1	0%
CHORRERAS DE DON JUAN	1	0%
EL CANDADO	1	0%
EL PABLON VILLA PATRICIA	1	0%
EL ROCIO	1	0%
ESTADIO	1	0%
MONTERREDONDO	1	0%
NORTE BAJO	1	0%
PORVENIR	1	0%
QUINTA DANIA	1	0%
VILLA HELENA II	1	0%
VILLA ROSA III	1	0%
TOTAL	**2751**	**100%**

El 96% de los vendedores informales que desarrollan su actividad económica en el espacio público del municipio de Bucaramanga, lo hacen en veintitrés barrios de los cincuenta y cinco barrios visitados.

Por otro lado, se informa que se sigue con la puesta en marcha de la Implementación metodología COR (Control, Organización y Recuperación), la cual pretende buscar el cumplimiento de las normativas vigentes de regulación y defensa eficiente del espacio público mediante la organización en el espacio, a causa de las ventas informales y todo el panorama completo que incurre en el control y defensa del espacio público, desde la movilidad vehicular, peatonal, los aspectos de inseguridad mejoramiento de los temas de salud, ambiente, orden, limpieza, etc.

Aunado a lo anterior, se hace necesario precisar que, desde el departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, se adelantó en el cuarto trimestre de 2024, un proceso de validación y saneamiento en el marco del proyecto de inversión de los bienes inmuebles ubicados en propiedad horizontal que se reportan en el Inventario General de Patrimonio Inmobiliario del municipio de Bucaramanga -IGPM, donde se realizaron las siguientes visitas por parte del equipo de profesionales del proyecto de inversión, y que encargados de la validación y saneamiento, lo anterior con el objetivo de validar el estado actual de ocupación de los mismos, y de realizar un análisis técnico y jurídico que permita realizar un saneamiento efectivo de estos inmuebles.

PROPIEDAD HORIZONTAL	CANTIDAD VISITAS DE VALIDACIÓN Y SANEAMIENTO REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN - CUARTO TRIMESTRE LA VIGENCIA 2024
CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	435
EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR	138
CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	70
CENTRO COMERCIAL FEGHALI	386
CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL	214
TOTAL VISITAS REALIZADAS	1243

Lo que procede, toda vez que, dentro de las actividades realizadas se ha podido evidenciar desde este departamento administrativo, que existen contratos de Oferta Institucional que se deben actualizar, así mismo como la verificación de la situación real de los algunos locatarios que se encuentran con ocupación irregular de algunos locales.

Expuesto lo anterior, es responsabilidad de esta oficina adelantarlas acciones necesarias de conformidad como lo dictamina el procedimiento P-GEP-1800-170-009, para así poder dar cumplimiento a este procedimiento y a las demás acciones misionales que esta oficina debe ejercer en pro de la oferta institucional eficiente, efectiva la cual debe garantizar un control eficaz al ofrecimiento de estos locales.

Para finalizar, es muy importante para el departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP ejercer un control efectivo sobre la tenencia responsable de los inmuebles que son propiedad del municipio de Bucaramanga, por tanto al momento de adjudicar cualquier activo, el mismo debe ser ofertado de manera responsable a personas en condición de venta informal que realmente ameriten vulnerabilidad y requieran hacer parte del proceso de adjudicación de dichos inmuebles, con lo cual se podrá dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal en referencia a la caracterización de vendedores informales y activación de la oferta institucional de manera responsable.»

6. CONCLUSIÓN

Como resultado del análisis comparativo de los rubros de funcionamiento, se observa un incremento en el rubro de servicios personales nómina, que asciende a $6.030 millones, lo que representa un aumento del 19,6%. Este aumento se debe principalmente al ítem de horas extras, dominicales y festivos, que presenta un incremento del 99,96%. En comparación con los servicios personales indirectos (honorarios/otros servicios personales), la vigencia 2024 muestra un aumento de $1.883 millones, equivalente al 13,54%, lo que se traduce en 304 contratos adicionales.

En cuanto al rubro de Gastos Generales, se observa que el total ejecutado en combustibles y lubricantes no experimentó un aumento significativo (solo un 8%). Sin embargo, al analizar el consumo de gasolina corriente y ACPM, se evidencian variaciones notables. La gasolina corriente aumentó en 47,5 galones, mientras que el consumo de ACPM disminuyó en 2.591,3 galones. Según la Subsecretaría de Bienes y Servicios, esta reducción se debe a una menor actividad de la maquinaria amarilla.

En lo relativo al consumo de papelería y útiles de escritorio, se presenta un aumento significativo del 133%, lo que equivale a una variación absoluta de $836 millones, debido principalmente a la reposición de tóner en las distintas áreas de trabajo internas y externas de la Alcaldía.

En cuanto al consumo de servicios públicos, destaca el incremento en el consumo de comunicaciones telefónicas, que aumentó en $263 millones, representando un 27,88%. Según la Subsecretaría de Bienes y Servicios, este aumento se debe al proceso de migración y actualización tecnológica en telefonía fija e internet. Por otro lado, el consumo de alumbrado público en kW no presentó variaciones significativas entre los dos periodos comparados, con una diferencia de solo 0,8%. En términos de valor, el gasto pasó de $14.900 millones en 2023 a $17.058 millones en 2024, lo que representa un aumento del 14%. Según la Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público, este incremento responde a la ejecución de proyectos de modernización y la finalización de la conversión de luminarias de sodio a LED.

Finalmente, se realizó un análisis sobre el pago de locales ocupados y desocupados que forman parte de la oferta institucional del municipio. Al finalizar la vigencia 2024, de un total de 1.470 locales, 440 se encontraban desocupados. Esto representa una disminución de 7 locales en comparación con los 447 desocupados en 2023.

7. RECOMENDACIONES

1. **Monitoreo de gastos en personal**: Es fundamental continuar el seguimiento al comportamiento del gasto en personal, con el fin de identificar las causas subyacentes de los incrementos significativos y, en consecuencia, implementar controles que se alineen con las políticas internas de austeridad y optimización del gasto
2. **Seguimiento al aumento en Servicios Personales Indirectos**: Es necesario monitorear el incremento en este rubro para evaluar las necesidades reales de la administración municipal y asegurarse de que sean consideradas en el proceso de modernización. Este monitoreo debe estar en línea con las directrices sobre gastos de nómina y la reducción de la contratación de servicios personales, conforme al Numeral 2, literal c, de la Directiva No. 6 de 2014 de la Presidencia de la República, que establece la “racionalización de la contratación de servicios personales, limitándola a períodos específicos y tareas concretas”. Además, se deben seguir las políticas del Gobierno Nacional en relación con la Formalización del Empleo Público, considerando el aumento del 13,54% registrado en las vigencias analizadas.
3. **Implementación de controles sobre el consumo de papelería y útiles de oficina**: Es necesario establecer controles medibles sobre el consumo de estos insumos, con evaluaciones periódicas para asegurar su efectividad. Además, se deben tomar acciones para fortalecer la política de "Cero Papel", desarrollando estrategias que promuevan la optimización de su uso.
4. **Monitoreo del consumo de telefonía fija e internet**: Se recomienda realizar un seguimiento constante del consumo de estos servicios, evaluando la calidad de la prestación con diferentes operadores, con el objetivo de obtener tarifas más competitivas.
5. **Seguimiento mensual de la facturación de servicios públicos**: Es crucial realizar un monitoreo mensual de las facturas de servicios públicos para evitar su acumulación, lo que podría afectar el Plan Anual Mensualizado de Caja y generar desajustes al trasladar pagos a periodos distintos de los de consumo.
6. **Adopción de directrices de austeridad**: Se reitera la recomendación de adoptar como buena práctica las directrices establecidas en el Decreto 199 de 2024, que regula el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación.

8. FIRMAS

Firma	Firma
Nombre: CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ	Nombre: ELLA YOHANA LIZARAZO TORRES
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	*Cargo: Profesional Universitario OCIG*